I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N ° 256 /

CASTRO, 20 de Abril de 2021

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Consejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE : Contrato de prestación de servicios de fecha 20 de Abril de 2021, suscrito entre este Municipio y doña SILVIA VERÓNICA RIVERA BARRIENTOS, chilena, soltera , como Monitora del Taller de Pintura sobre tela online, para la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, en el marco del Día de la Madre ,organizada por la Oficina de la Mujer.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/cbm

Distribución
-Dirección Adm y Finanzas
-Archivo Secretaria Municipal
-Oficina de la Mujer